



Digitally signed by CHIANALINO
Sonia Griselda
Date: 2026.09.04 08:43:29 ART

Digitally signed by GARCIA
GASTALDO Carolina Ayelen
Date: 2026.09.07 11:29:27 ART

Digitally signed by LEVIN Claudia
Viviana
Date: 2026.09.07 15:59:52 ART

FCJS-1298274-26

VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica, en que solicita la consideración del Seminario Internacional ítalo-argentino, para ser dictado en el segundo cuatrimestre del año en curso; y

CONSIDERANDO

QUE el Consejo Directivo de esta Facultad, aprobó la Resolución Nro 810/23 por la cual se dispuso la realización de Seminarios Internacionales a través de propuestas de espacios curriculares optativos;

QUE en ese marco se propone la realización, en el segundo cuatrimestre del 2026, un seminario internacional ítalo-argentino, en el cual se abordarán algunos temas novedosos y relevantes para el derecho privado de ambos países.

QUE el seminario será dictado por el Profesor Giuseppe Spoto, y las docentes locales seremos Claudia Wagner, Magdalena Galli Fiant, y Rina Coassin; además, se contará con la asistencia técnica-lingüística de la Profesora de Italiano de esta casa, Marisol Fernández Fassi;

QUE el seminario propuesto responde a las previsiones del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía en cuanto a las 240 hs de materias optativas exigidas (Punto 12.e) así como a las previsiones respecto a la internacionalización de los espacios curriculares dispuesta en la Resolución 341/17 CS y al Plan Institucional Estratégico “100+10”;

QUE, en nuestra Unidad Académica, se enseña el idioma italiano en dos niveles y, desde este año, también se dicta la materia “Italiano para las Ciencias Jurídicas”, por lo que contamos con un grupo de estudiantes que manejan esta lengua y se han adentrado en el conocimiento de los conceptos básicos del derecho italiano; y



FCJS-1298274-26

ATENTO a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTICULO 1º) Aprobar el Seminario Internacional ítalo-argentino, a dictarse en el segundo cuatrimestre del corriente año, cuyo cuerpo docente, modalidad de dictado, carga horaria, objetivos y planificación obran como anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º) Regístrese, resérvese el original, dése a publicidad, tome nota la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES: 26 de agosto de 2026

RESOLUCION N° 535-26-C.D.



ANEXO

SEMINARIO INTERNACIONAL ÍTALO-ARGENTINO:

Modalidad: dictado virtual y en idioma italiano.

- a) Docentes UNL: Prof. Claudia Wagner, titular ordinaria de Fundamentos de Derecho Privado y adjunta ordinaria de Derecho de los Contratos, Magdalena Galli Fiant, Profesora Titular Ordinaria de Derecho de Familia y Rina Coassin, ayudante de cátedra de Fundamentos de Derecho Privado.
- b)- Asistente técnico-lingüística: Prof. Marisol Fernández Fassi.
- c) Carga Horaria: 30 hs. que se componen de 12 horas de clases sincrónicas a distancia, 18 hs de lectura de textos, fallos, elaboración, exposición y defensa de trabajos. Las clases sincrónicas tendrán lugar los días jueves a las 13 hora local (14 hs a partir del 25/10 que cambia el horario en Europa), 18 hora italiana, vía zoom.
- d) Docente extranjero: Giuseppe Spoto, Profesor de Derecho Privado en el Departamento de Jurisprudencia, doctor e investigador de derecho civil de la Universidad "Roma Tre" de la República Italiana.
- e) Fecha de Inicio 1 de octubre 2026, fecha de finalización 26 de noviembre 2026.
- f) Contenido, metodología de trabajo, bibliografía y modalidad de evaluación:

Objetivo del Seminario: con este Seminario ítalo-argentino, se pretende que el estudiantado acceda a una experiencia de educación internacional asistiendo a clases dictadas por un profesor de una universidad extranjera y compartiendo la experiencia con otros estudiantes, también extranjeros. En este curso, además, los estudiantes podrán analizar y comparar cómo algunos temas de trascendente importancia e impacto social, son abordados en nuestro país y en el derecho italiano.



Metodología: se plantean clases virtuales y sincrónicas en idioma italiano. Se prevé que los estudiantes lean y analicen los textos propuestos con anterioridad a las clases sincrónicas, ya que se trabajará y discutirá sobre los mismos.

Bibliografía: Todos los materiales estarán disponibles en el aula virtual.

Evaluación: La modalidad de evaluación consistirá en la presentación y defensa de un Trabajo Final. Los/as estudiantes seleccionarán uno de los temas abordados durante el cursado y realizarán un análisis comparativo del mismo en el derecho argentino e italiano, tanto por la legislación como por la doctrina y jurisprudencia.

g) Cantidad de estudiantes: se admitirán 20 estudiantes argentinos como máximo, a los que se les requerirá contar con la materia "Fundamentos de Derecho Privado". Todos los inscriptos deberán tener un nivel de italiano medio-avanzado.

Asistencia: El ambiente de clases pequeñas hace que la asistencia dedicada y la participación total sean responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la clase. Se permitirá solo una ausencia injustificada.

Planificación

Clases sincrónicas:

Jueves 1º. de octubre: clase con las profesoras locales para explicar el desarrollo del curso y brindar el material que deberán leer previamente a las clases.

Jueves 8 de octubre: Maternidad subrogada en el Derecho Argentino. Prof. Magdalena Galli Fiant.

Jueves 15 de octubre: De la familia a las familias: nuevos problemas en la era contemporánea. Prof. Giuseppe Spoto.

Jueves 22 de octubre: La ineficacia en el derecho argentino. Prof. Rina Coassin

Jueves 29 de octubre La nulidad de protección en el derecho contractual. Prof. Giuseppe Spoto.

Jueves 5 de noviembre: Responsabilidad Civil e Inteligencia Artificial. Prof. Claudia Wagner.

2026 - Año del Centenario
de la adopción del Sello Mayor
como emblema de la UNL



Jueves 12 de noviembre: Inteligencia artificial y derecho civil. Prof. Giuseppe Spoto.

Jueves 19 de noviembre: Defensa del Trabajo Final.

Jueves 26 de noviembre: Defensa del Trabajo Final.